

# DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE SCOTIABANK

---

## Introducción

En Scotiabank, el respeto de los derechos humanos<sup>1</sup> es fundamental en nuestra forma de operar y parte de los valores de todas nuestras operaciones y actividades de negocio. Guiados por nuestro propósito, *por nuestro futuro*, hemos decidido adoptar esta Declaración de Derechos Humanos (“Declaración”) al más alto nivel de nuestra organización. La Declaración se aplica en todos los países donde opera The Bank of Nova Scotia, sus sucursales, empresas afiliadas y subsidiarias de propiedad absoluta o controladas (colectivamente “Scotiabank” o el “Banco”).

Inspirándose en el marco establecido por los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP), esta Declaración destaca nuestros compromisos y nuestro enfoque hacia el respeto de los derechos humanos. En su elaboración hemos consultado con expertos y partes interesadas internas y externas y hemos utilizado los siguientes instrumentos internacionales clave en materia de derechos humanos:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Libertad de Asociación y la Negociación Colectiva
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos empieza con nuestra obligación de cumplir con las leyes aplicables en todos los lugares donde operamos. Si creemos que las leyes locales pueden crear un conflicto con nuestro compromiso, nos esforzaremos por buscar una solución legal en concordancia con nuestros valores.

Hemos diseñado políticas y prácticas en las que nos basamos para cumplir nuestro compromiso de acatamiento de las leyes aplicables, en apego a nuestros valores. Además de esta Declaración, estas políticas y prácticas sirven para instrumentar nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos y brindan orientación a nuestra fuerza laboral, clientes, socios de negocio y otras partes interesadas externas sobre el alcance de nuestras responsabilidades y compromisos, así como sobre lo que esperamos de todos ellos.

Para implementar eficazmente nuestra estrategia y apoyar nuestra visión de ser el socio financiero más confiable de nuestros clientes, en septiembre de 2024 lanzamos una nueva ambición cultural, nuestra ConexiónScotia, que refleja los valores y comportamientos clave que nos ayudarán a construir un futuro sólido, por nuestros clientes y accionistas y por los Scotiabankers a nivel global.

El Código de Conducta de Scotiabank (el “Código de Conducta”) describe las normas de conducta que se exigen a los

---

<sup>1</sup> Todos los seres humanos tienen derechos y libertades fundamentales, universales e inalienables, sin discriminación. Estos derechos y libertades se basan en los principios de dignidad, equidad, igualdad y respeto, y se derivan de las normas establecidas en la Carta Internacional de Derechos y otros instrumentos jurídicos.

empleados, trabajadores contratistas, miembros de la Junta Directiva y ejecutivos de Scotiabank y a sus subsidiarias directas e indirectas a nivel mundial. Se alinea con nuestra ConexiónScotia y nos guía en el camino que hemos emprendido para ser el socio financiero más confiable de nuestros clientes.

### **Identificación y gestión de las principales áreas de impacto**

En consulta con las partes interesadas y expertos externos, evaluamos y actualizamos periódicamente nuestros impactos, riesgos y oportunidades más relevantes en el área de los derechos humanos. Algunos de los temas prioritarios planteados en nuestra evaluación de derechos humanos más reciente fueron la ética en los negocios, el acceso efectivo a recursos de remediación, la privacidad y protección de datos, los derechos de los Pueblos Indígenas, el impacto en la comunidad, el impacto ambiental sobre las personas, la esclavitud moderna, la discriminación y la igualdad de oportunidades y el bienestar del personal. Reconocemos que las áreas prioritarias identificadas atañen en distintos grados a nuestro negocio, operaciones y cadena de suministro y tendrán diferentes niveles de impacto dependiendo del contexto local. En vista de que los impactos cambian con el tiempo, continuamente actualizamos nuestro enfoque de derechos humanos mediante una evaluación constante y la debida diligencia y monitoreo, y redefinimos las prioridades en consecuencia.

### **Nuestro compromiso con los derechos de los Pueblos Indígenas**

Scotiabank reconoce y respeta los derechos de los Pueblos Indígenas, conforme a las leyes de las jurisdicciones donde operamos.<sup>2</sup> En Canadá, reconocemos que somos responsables de abordar los Llamamientos a la Acción de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, con especial énfasis en la sección 92, que exige al sector empresarial que adopte la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como marco para la reconciliación. Scotiabank reconoce también la importancia del consentimiento libre, previo e informado (CLPI), particularmente en cuanto a los proyectos que puedan afectar las tierras, territorios y recursos de los Pueblos Indígenas. El CLPI se relaciona con el derecho inherente de los Pueblos Indígenas a la autodeterminación y es un principio fundamental de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que, en Canadá, se ha incorporado a la legislación con la Ley sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En octubre de 2024, el Banco presentó su primer [Plan de Acción para la Verdad y la Reconciliación](#), que incluye 37 compromisos articulados en torno a seis pilares. El compromiso número 1 es garantizar la ejecución exitosa del plan de acción con el establecimiento del equipo de Verdad y Reconciliación. Este equipo se creó en 2023 y es responsable de las relaciones con los pueblos indígenas, la supervisión de la implementación del plan de acción y de sus respectivos informes, y de los programas de involucramiento de la comunidad dirigidos a reforzar su confianza. El compromiso número 37 es integrar los derechos indígenas en las actividades de créditos corporativos y comerciales como parte de los procesos y políticas actuales de gestión del riesgo. En el marco de este compromiso, evaluaremos cómo se pueden integrar mejor los derechos de las comunidades y Pueblos Indígenas, y según corresponda, la aplicación del consentimiento libre, previo e informado en los procesos de debida diligencia de los créditos comerciales y corporativos, revisando los procesos actuales de gestión del riesgo ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) y elaborando un plan de acción con plazos específicos.

---

<sup>2</sup> Scotiabank monitorea y se adapta continuamente al reconocimiento, la afirmación y la interpretación de los derechos indígenas en las jurisdicciones en las que opera.

## Nuestro compromiso con la fuerza laboral

En Scotiabank, respetamos los derechos humanos de nuestra fuerza laboral y nos comprometemos a fomentar un lugar de trabajo accesible e inclusivo donde todos puedan prosperar. En el centro de esta relación se encuentra el principio de respeto mutuo, que debe estar presente en todo nuestro quehacer. El diálogo y el compromiso constituyen la base de esta relación.

La salud y seguridad de los Scotiabankers en todo el mundo es nuestra mayor prioridad, y nos comprometemos a ofrecer un lugar de trabajo seguro, accesible y saludable, y que esté libre de cualquier discriminación, acoso y violencia. Nos comprometemos a ofrecer medidas de adaptación razonables a los empleados con discapacidad y a aquellos que enfrenten obstáculos debido a otras características protegidas. Trabajamos activamente para identificar, eliminar y prevenir todo tipo de barreras (físicas, digitales y sistémicas) y garantizar la plena participación de todos los empleados. Nuestro enfoque se basa en el respeto a la dignidad, independencia e igualdad de oportunidades y buscamos crear espacios donde todos se sienten valorados, apoyados y empoderados. El Banco también ofrece programas y recursos para apoyar el bienestar total de los empleados: físico, mental, financiero, emocional y social. Con respecto a la igualdad salarial, seguimos comprometidos en asegurar que el diseño y la decisión de la remuneración sean justos, transparentes y basados en el desempeño.

Scotiabank reconoce y respeta el derecho fundamental de todos los empleados de asociarse libremente y participar en negociaciones colectivas, conforme a los principios establecidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Nuestro Código de Conducta establece que Scotiabank no tolera la discriminación contra personas por motivos de raza, origen nacional o étnico, color, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado civil, situación familiar, características genéticas, discapacidad o condena delictiva indultada, o cualquier otro motivo que se aplique a las empresas afiliadas, subsidiarias u operaciones de Scotiabank a nivel global. Nuestro Código de Conducta está respaldado por un conjunto de procesos complementarios que incluyen mecanismos de reporte y escalamiento; procedimientos de investigación y disciplinarios; aprendizaje global obligatorio; y políticas, procesos y capacitación locales. Además, el Banco tiene el compromiso de mantener una sólida cultura de riesgo en la que el tono desde los niveles más altos, la responsabilidad, la gestión de personal y las prácticas de gestión de riesgos apoyen un entorno que se alinea con los valores y comportamientos de la organización.

Como parte del esfuerzo por cumplir nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos de nuestra fuerza laboral, usamos una amplia variedad de guías, políticas y documentos de gobierno corporativo a nivel interno, que incluyen, entre otros, los siguientes:

- [Código de Conducta de Scotiabank](#)
- [Estrategia de Inclusión Global](#)
- Política Global sobre Acoso, Prevención de la Violencia y No Discriminación
- [Política de Accesibilidad](#)
- Políticas locales sobre accesibilidad, adaptación y prevención de la discriminación en el lugar de trabajo, según corresponda
- [Declaración de Salud y Seguridad Laboral de Scotiabank](#)

**Nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos como proveedor de servicios financieros**

Como proveedor de servicios financieros, nos comprometemos a respetar los derechos humanos y esperamos que los clientes que operan con nosotros hagan lo mismo.

*Gestión del riesgo*

Respetar los derechos humanos en nuestras operaciones y actividades de negocios es uno de los principios fundamentales que guían al Banco en su manejo de los riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG). Las consideraciones sociales incluyen, entre otras, derechos humanos, esclavitud moderna (como trabajo forzado, trabajo infantil y trata de personas); derechos indígenas; derechos, estándares y condiciones laborales; inclusión; acceso financiero, e impacto en la comunidad. Scotiabank ha establecido estructuras claras de gobierno y elementos de gestión de riesgos para identificar, evaluar, medir, monitorear, gestionar, mitigar y reportar los riesgos ASG. El Marco de Gestión del Riesgo ASG describe los principios rectores, elementos del programa y funciones y responsabilidades para la gestión del riesgo ASG en el Banco y establece los requisitos mínimos para la integración de las consideraciones de riesgo ASG en los procesos de toma de decisiones sobre otros tipos de riesgo, estrategias, actividades y operaciones internas del negocio. Este marco respalda al Banco mientras seguimos mejorando nuestras capacidades para la gestión de los riesgos ASG de conformidad con los requisitos regulatorios, los estándares del sector bancario, las mejores prácticas y su apetito por el riesgo. Los compromisos de Scotiabank como signatario de los Principios del Ecuador se recogen en este marco. Seguimos buscando oportunidades para integrar la debida diligencia en materia de derechos humanos en nuestros procesos de banca corporativa, comercial e internacional.

*Inclusión y accesibilidad*

Nos esforzamos por ser respetuosos, inclusivos y receptivos y por superar las expectativas de los clientes en todos los lugares donde operamos. Esto incluye apoyar y reflejar las diversas comunidades y culturas a las que servimos, asegurándonos de que nuestros sistemas y procesos estén libres de prejuicios y prestando servicio a los clientes de una manera culturalmente sensible y accesible. Con nuestros productos y servicios, trabajamos para eliminar las barreras e incrementar el acceso a los servicios financieros, así como para brindar información, herramientas y asesoría financiera con el fin de ayudar a los clientes a tomar decisiones financieras responsables y fundamentadas.

En Canadá, creamos el Marco de Accesibilidad y Adaptaciones para Clientes en 2024, que respalda nuestro objetivo de apoyar a los clientes con discapacidad al proporcionar a los empleados pautas claras y prácticas. Desarrollado en colaboración con clientes que han vivido la experiencia de la discapacidad, el marco garantiza que las medidas de adaptación se ajusten para atender eficaz y respetuosamente las necesidades individuales. El [Plan de Scotiabank para la Ley Canadiense de Accesibilidad](#) describe el compromiso del Banco de identificar, prevenir y eliminar las barreras de las personas con discapacidad. Scotiabank se compromete también a respetar al [Código de Conducta para la Prestación de Servicios Bancarios a Personas Mayores](#), que garantiza que las personas mayores reciban servicios respetuosos, inclusivos y relevantes en Canadá.

En lo que respecta a marketing, publicidad y patrocinios, Scotiabank considera que la representación es importante. Nos comprometemos a reflejar con exactitud y autenticidad la diversidad de nuestros clientes, empleados y comunidades a las que atendemos globalmente.

*Prevención del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo y lucha contra el soborno y la corrupción*

Scotiabank se compromete a contribuir al esfuerzo internacional de lucha contra los delitos financieros. A través de nuestro programa de Prevención del Lavado de Dinero (PLD), Prevención del Financiamiento al Terrorismo (PFT) y Sanciones, se realiza una debida diligencia continua para identificar, prevenir y abordar los riesgos asociados a estas actividades, así como los riesgos relacionados con las violaciones de los derechos humanos. Scotiabank no tolera incumplimientos del Código de Conducta, y las consecuencias aplicadas son proporcionales a la gravedad del incumplimiento. Esto incluye tolerancia cero ante el soborno y la corrupción. La Política Global para la Lucha contra el Soborno y la Corrupción brinda orientación sobre las obligaciones incluidas en el Código de Conducta de Scotiabank en materia de sobornos, pagos y prácticas corruptas. También aborda los riesgos clave asociados a sobornos y corrupción y apoya su prevención, detección y respuesta en lo que concierne a las relaciones mantenidas por o en nombre de Scotiabank con funcionarios públicos, terceros y clientes.

*Datos, privacidad e inteligencia artificial (IA)*

Scotiabank se compromete a proteger la información personal y confidencial de los clientes y empleados por medio de programas integrales de privacidad, ética de datos y protección de datos. Hemos establecido estos programas para promover prácticas responsables, transparentes y seguras en materia de gestión de datos, así como para prevenir toda pérdida, uso indebido y acceso no autorizado. Implementamos políticas y marcos bien definidos que se han diseñado para gestionar responsablemente los datos, evitar todo acceso no autorizado y actuar ante la posibilidad de sesgos.

Scotiabank integra prácticas éticas en todo el ciclo de vida de la inteligencia artificial. Los equipos de Gobierno y Ética de Inteligencia Artificial y de Riesgo de Datos e Inteligencia Artificial apoyan el uso responsable de los datos y la IA con capacitación, pautas, herramientas y procesos. Además de nuestro compromiso público con los clientes, nos guiamos por nuestro Código de Conducta y los Principios de Ética de Datos y nos regimos por el Política de Gestión del Riesgo de IA y el Marco y Política de Gestión del Riesgo de Datos. Las evaluaciones del riesgo de ética del Banco, que incluyen las herramientas de uso de datos confiables e inteligencia artificial confiable, se han diseñado para ayudarnos a identificar y mitigar los riesgos éticos, como los sesgos y la discriminación, al trabajar con datos de clientes y desarrollar soluciones de IA, específicamente aprendizaje automático, inteligencia artificial generativa e inteligencia artificial agéntica. Para fomentar aún más una cultura de ética de datos e IA, el Banco exige que los empleados dedicados a tareas de analítica avanzada tomen cursos de capacitación en ética de datos.

*Inversión responsable*

Como administradora de activos, Scotiabank Global Asset Management es signatario de los Principios para la Inversión Responsable (PRI) desde 2018. Desde hace varios años, MD Financial Management y Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. también son signatarias de los PRI.

*Documentos e iniciativas*

Como parte de nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos en relación con la prestación de servicios financieros, usamos una amplia variedad de políticas y documentos de gobierno corporativo a nivel interno, así como iniciativas externas, que incluyen, entre otros, los siguientes:

- [Reseña del Marco de Gestión del Riesgo Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo \(ASG\)](#)
- [Principios del Ecuador](#)
- [Declaración sobre Financiamiento en el Ártico](#)
- [Política de Accesibilidad](#)
- [Declaración sobre el Programa de PLD de Scotiabank](#)
- [Declaración sobre el Programa de Sanciones de Scotiabank](#)
- [Política de Inversión Responsable de Scotia GAM](#)
- [Política de Inversión Responsable de MD](#)
- [Gestión Global de Inversión de Jarislowsky Fraser: Enfoque de Inversión Responsable](#)
- [Compromiso con la Privacidad](#)
- [Compromiso con la Ética de Datos](#)
- [Código de Conducta de Scotiabank](#)

### **Nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos como socio de negocio**

Nos comprometemos a respetar los derechos humanos como socio de negocio y en nuestra cadena de suministro y esperamos que nuestros proveedores y socios respeten todos los derechos humanos. Contamos con una red amplia y diversa de proveedores, socios de negocios y otras partes interesadas externas y reconocemos las funciones esenciales que desempeñan para que podamos cumplir nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos. Reconocemos también que cada entidad de esa red asume su propia responsabilidad de esforzarse por enfrentar los problemas relacionados con los derechos humanos. En este sentido, nos comprometemos a colaborar con todos nuestros socios para respaldar sus esfuerzos.

Nuestro Código de Conducta del Proveedor establece las obligaciones que los proveedores externos, proveedores de servicios, intermediarios y contratistas independientes, incluidos sus empleados y representantes, deben cumplir cuando realicen negocios con, proporcionen bienes o presten servicios a, o actúen en nombre de, Scotiabank y sus subsidiarias, empresas afiliadas, ejecutivos, directores, empleados y representantes autorizados en todo el mundo. El Banco tiene tolerancia cero con respecto al soborno y corrupción, prácticas comerciales engañosas o no éticas, trabajo infantil, trabajo forzoso, esclavitud y trata de personas y no hará negocios con proveedores que incurran en estas conductas.

Como parte de nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos como socio de negocio, usamos una amplia variedad de políticas y documentos de gobierno corporativo a nivel interno que incluyen, entre otros, los siguientes:

- [Código de Conducta de Scotiabank](#)
- [Código de Conducta del Proveedor](#)

### **Nuestro compromiso con las comunidades**

En Scotiabank, trabajamos cada día para tener un impacto relevante en el mundo que nos rodea. Con nuestra estrategia global de inversión en la comunidad, apoyamos iniciativas que fomentan comunidades más inclusivas y equitativas y promueven la resiliencia económica.

[ScotiaINSPIRA](#) es nuestra iniciativa de inversión en la comunidad que destinará \$500 millones a lo largo de 10 años para fortalecer la resiliencia económica de las personas, familias y comunidades. Colaborando con organizaciones benéficas y sin fines de lucro, ScotiaINSPIRA está ayudando a eliminar las barreras al progreso y a facilitar el acceso a oportunidades para las personas y familias en los países donde opera el Banco. Entre 2021 y 2025, ScotiaINSPIRA apoyó a más de 300 socios comunitarios y destinó más de \$212 millones a inversiones en las comunidades a nivel global.

Además, como parte de nuestro esfuerzo a favor de la causa de las mujeres, niñas y personas indígenas dos espíritus asesinadas o desaparecidas y de concientización sobre las causas de esta violencia (compromiso número 36 de nuestro Plan de Acción para la Verdad y la Reconciliación), Scotiabank usará su presencia sobre el terreno y sus plataformas de comunicación y apoyará a los socios comunitarios que trabajan en la resolución de esta crisis en Canadá.

Con respecto a los patrocinios filantrópicos y donaciones benéficas, no contribuimos con instituciones que defienden políticas que van en contra de los principios establecidos en nuestro Código de Conducta en materia de inclusión, accesibilidad y derechos humanos. Nos comprometemos a colaborar con organizaciones que promueven la inclusión y la resiliencia económica para las personas, familias y comunidades.

Scotiabank también participa en varias iniciativas de múltiples partes interesadas que trabajan en nuestras comunidades para luchar contra la esclavitud moderna, la trata de personas y la explotación infantil en línea.

Nuestro enfoque sobre el respeto de los derechos humanos en las comunidades donde operamos implica la identificación de los principales riesgos y el desarrollo de planes para abordar y mitigar cualquier impacto negativo asociado.

### **Cómo plantear inquietudes**

Scotiabank se compromete a que todos puedan presentar sus inquietudes. Existe una variedad de mecanismos para que los empleados, clientes y otras partes interesadas puedan expresar sus inquietudes en materia de derechos humanos.

Las inquietudes que se presenten al Banco se investigan y se toman las medidas oportunas. Invitamos a todas las partes interesadas a presentar los asuntos que sean motivo de preocupación y a señalar las actividades que puedan estar en contra de las intenciones que expresamos en esta Declaración. Scotiabank protegerá de toda represalia a cualquier parte que plantee inquietudes legítimas de buena fe.

#### *Empleados*

Los empleados que tengan preocupaciones sobre alguna violación real o presunta de la Declaración de Derechos Humanos están invitados a [presentar su inquietud](#) utilizando una de las opciones de reporte recomendadas, como hablar con su líder directo o el superior de su líder, enviar un correo electrónico a AskHR o seguir el proceso de reporte indicado en la [Política de Denuncia de Irregularidades](#).

#### *Clientes*

En Canadá, los clientes pueden presentar cualquier reclamo o inquietud respecto a los productos y servicios del Banco por el [proceso de atención de quejas](#). La [Oficina de Apelaciones para Quejas del Cliente](#) representa la etapa final del proceso interno de resolución de quejas. La Oficina de Apelaciones para Quejas del Cliente realiza una revisión imparcial de las quejas de los clientes de banca personal y empresarial en Canadá que no pudieron resolverse a su satisfacción en los dos primeros pasos del proceso de resolución de quejas de Scotiabank.

Si no se encuentran en Canadá, los clientes deben consultar el [sitio web](#) global de Scotiabank y acceder al sitio web de su país respectivo para encontrar la información sobre la presentación de quejas.

#### *Miembros de la comunidad, proveedores y otras partes interesadas*

Scotiabank ha establecido el canal global de reporte [Scotiabank.EthicsPoint.com](https://Scotiabank.EthicsPoint.com) para permitir que cualquier persona

pueda plantear sus inquietudes sobre los derechos humanos o cualquier otro asunto relacionado con una violación real o presunta de la ley o todo incumplimiento de nuestros compromisos públicos. Al reportar estas inquietudes en línea, se puede seleccionar la categoría de *asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo* en el menú desplegable de EthicsPoint. Las inquietudes también se pueden enviar por [teléfono](#).

### **Gobierno corporativo**

Nuestra Junta Directiva revisa y aprueba las principales divulgaciones en materia de derechos humanos, como nuestro Informe sobre la Esclavitud Moderna anual, y se mantiene informada sobre los proyectos clave. La supervisión de la estrategia global de derechos humanos recae en el Directora General de Relaciones Públicas y Corporativas, mientras que el equipo de Sostenibilidad Global es responsable de concientizar sobre los derechos humanos y de apoyar a las líneas de negocio y funciones corporativas en la incorporación de estas consideraciones en nuestras políticas, programas y servicios.

El equipo de Sostenibilidad Global de Scotiabank se encarga de actualizar esta Declaración y colabora con diversos grupos a nivel institucional para asegurarse de que se cumpla con las políticas y los programas existentes. Estos grupos incluyen, entre otros, los siguientes: Gestión de Riesgo Global, Accesibilidad y Adultos Mayores, Relaciones con las Comunidades Indígenas y Reconciliación, Impacto Social, Inclusión Global, Oficina Institucional de Privacidad, Gestión de Activos, Servicios de Compras Globales, Marketing, Recursos Humanos, Cumplimiento, Secretaría Corporativa y Asuntos Jurídicos. El Comité de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva se encarga de revisar la Declaración cada cuatro años, o con mayor frecuencia, cuando corresponda.

### **Implementación y participación**

Consideramos que nuestra Declaración de Derechos Humanos nos orienta para implementar medidas de participación efectiva. Informamos a las partes interesadas de la existencia de esta Declaración y trabajamos continuamente en el desarrollo e implementación de programas para instrumentar aún más nuestros compromisos. También revisamos y evaluamos continuamente las formas de fortalecer nuestro enfoque sobre derechos humanos, involucrando a las partes interesadas relevantes y afectadas y sus representantes, incluyendo nuestros empleados, clientes, ONG, sociedad civil, accionistas, inversionistas, proveedores, organismos reguladores, gobiernos y otros bancos.

Para promover y apoyar el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de derechos humanos, Scotiabank es signatario o miembro de las siguientes iniciativas globales de colaboración:

- Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de la ONU
- Principios de Conducta para las Empresas contra la Discriminación Laboral de Personas LGBTI
- Disability:IN
- Grupo de trabajo de derechos humanos de Business for Social Responsibility
- Principios del Ecuador
- The Mekong Club

Aunque nuestro enfoque se adapta a los distintos contextos locales y leyes aplicables, seguimos dedicados a la construcción de una sociedad más fortalecida e inclusiva. Estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades y tenemos iniciativas

específicas en relación con la inclusión y la equidad de los siguientes grupos: afrodescendientes, indígenas, personas de color, personas con discapacidad, comunidades y personas LGBTQIA+, veteranos y mujeres.

Los derechos humanos han sido integrados en el Programa Global de Aprendizaje Obligatorio anual de Scotiabank dirigido a sus empleados. La capacitación incluye temas como el Código de Conducta, la salud y la seguridad, y la promoción de la inclusión y sentido de pertenencia, con módulos que exploran los prejuicios inconscientes, la lucha contra la discriminación y la accesibilidad de empleados y clientes.

Monitoreamos e informamos de nuestro progreso en el [Reporte de Sostenibilidad](#) anual y el [Informe sobre la Esclavitud Moderna](#). Nos comprometemos a mejorar continuamente nuestros esfuerzos y reconocemos que el enfoque que usamos en materia de derechos humanos es un proceso en constante evolución.

En caso de cualquier pregunta o comentario acerca de esta Declaración, favor de comunicarse con nosotros: [sustainability@scotiabank.com](mailto:sustainability@scotiabank.com).

Con fecha del 28 de octubre de 2025



Scott Thomson  
Presidente y Director General